



Guía de primeros pasos
para la realización de un
reporte de sostenibilidad
para organizaciones de la
sociedad civil (OSC)



Guía de primeros pasos
para la realización de un
reporte de sostenibilidad
para organizaciones de la
sociedad civil (OSC)

Guía de primeros pasos para la realización de un reporte de sostenibilidad para organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Producido y publicado por:



Autor: Sofía Guerrero M.

Corrección de textos: Carmen Tapia

Diseño: Juan S. Carcelén

Citación: Guerrero, S. *Guía de primeros pasos para la realización de un reporte de sostenibilidad para organizaciones de la sociedad civil (OSC)*. Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. Quito, Ecuador, 2014

Derechos reservados: Derechos reservados © 2014
Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros propósitos no comerciales, siempre y cuando se mencione la fuente.

Derechos de Autor: QUI-046290

ISBN – 978-9942-933-09-6

Disponible en: www.ceda.org.ec

Este documento ha sido desarrollado y publicado en el marco del proyecto '*Hacia una gobernabilidad transparente: Fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas de las Organizaciones de la Sociedad Civil*', ejecutado por el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA), bajo el apoyo financiero del National Endowment for Democracy.

Las opiniones expresadas en este documento son criterios del autor y no necesariamente reflejan el del National Endowment for Democracy.

Tabla de Contenidos

1.	Introducción	4
2.	Hablando de Responsabilidad Social	9
3.	Definición de Rendición de Cuentas y Gestión de la Responsabilidad Social (RS) ..	13
4.	Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social	14
5.	Responsabilidad Social en las Organizaciones Sociales Civiles (OSC)	15
6.	Responsabilidades de las Organizaciones	16
7.	LA ISO 26000, ISO de Responsabilidad Social	19
8.	Global Reporting Initiative, GRI	22
9.	El G4 y las OSC	28
10.I	GRI-G4-Declaración del Sector de ONG (GRI-G4 NGO Sector Disclosure)	30
10.	El Reporte de Sostenibilidad, herramienta para la rendición de cuentas integral ..	34
11.	Mis primeros pasos: ¿Cómo construyo un Reporte de Sostenibilidad?	35
A.	ANEXOS	37
B.	BIBLIOGRAFIA	39

Introducción



I. Introducción

Uno de los principales retos que enfrentan las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC es proteger la sostenibilidad de sus organizaciones y para ello utilizan ciertas estrategias de rendición de cuentas y transparencia, que se enmarcan en una línea de trabajo de responsabilidad social.

Responsabilidad Social, RS, es un conjunto de gestiones que buscan mantener armonía entre la intervención social con su entorno financiero y con su entorno ambiental, y es así que a nivel mundial, las organizaciones de la sociedad civil han decidido trabajar en un compromiso de mejorar su gestión en ese ámbito, por razones como: reputación, acceso al capital, necesidad de fortalecer su competitividad, mejorar la eficiencia de su administración, innovación, motivación a sus empleados, inicio de un plan de prevención de riesgos. Sin embargo, el mayor motivante que poco a poco se va generalizando dentro de las instituciones, es el de obtener una licencia social para poder continuar con su actividades de operación.

La necesidad de incorporar prácticas en conjunto llevaron a que durante muchos años, la Organización Internacional de Estandarización, ISO (por sus siglas en inglés), creara la ISO 26.000, planteando como objetivo determinar una herramienta, no certificable, que indique a todo tipo de organización, sin importar su tamaño o su actividad, una línea base estandar del trabajo que realizan en materia de responsabilidad social y estableció siete principios que se subrayan a continuación. La **rendición de cuentas** permitirá transparentar sus impactos financieros, sociales y ambientales frente a sus *stakeholders*. La **transparencia** por la necesidad de revelar las decisiones y actividades que impactan en la sociedad y el medioambiente de una manera concisa; el **comportamiento ético** en el diario accionar de la organización, es decir basarse en la honestidad, equidad e integridad; el **respeto a los intereses de las partes involucradas** al tomar en cuenta y respetar a sus *stakeholders* en

término de las expectativas más amplias de la sociedad y del desarrollo sostenible; el **respeto a la ley** como línea fundamental de trabajo pues al no cumplirla se está infringiendo no solo un principio de responsabilidad social, sino la constitución que la convierte como obligatorio; el **respeto a normas internacionales de comportamiento** porque la organización debe alinear sus principios y trabajo en torno a la normativa internacional de su sector buscando siempre el balance social, y finalmente, el **respeto a los derechos humanos**.

Con estas líneas de trabajo definidas, para las organizaciones se hace fundamental el poder reportar las acciones de responsabilidad social que realizan con todos sus *stakeholders* y por este motivo en mayo del año 2010, la Iniciativa de Reporte Global, GRI (por sus siglas en inglés), lanzó el suplemento para ONG (en inglés es el NGO Sector Supplement) a fin de que las organizaciones conocidas como del tercer sector puedan informar bajo estos lineamientos sobre su desempeño en transparencia y rendición de cuentas hacia todos sus grupos de interés. Una de las herramientas para dar a conocer este trabajo, es el Reporte o Memoria de Sostenibilidad, un documento que expone información acerca del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de una organización.

En el Ecuador, son muy pocas las OSC que utilizan un Reporte de Sostenibilidad para dar a conocer su actuar, y el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, CEDA llevó a cabo el levantamiento de este documento guía para la Elaboración de un Reporte de Sostenibilidad que incluye una explicación de la definición de Responsabilidad Social, sus principios, la ISO 26.000, el suplemento GRI para ONG y los pasos a seguir en el intento de reportar las acciones.

Según el Global Reporting Initiative, el Reporte de Sostenibilidad es la práctica de las organizaciones para medir, comunicar y ser transparentes con sus grupos de interés sobre los impactos económicos, ambientales y sociales que producen a través de sus actividades cotidianas. Dentro de las OSC, el reportar debe considerarse como línea estratégica de transparencia para dar a conocer su compromiso con la sociedad, para promover los derechos humanos y un aporte al desarrollo sostenible del planeta. En este sentido, tras el lanzamiento de las directrices del G4 en la GRI Conference, llevada a cabo en mayo del 2013 en Amsterdam, Holanda, se trabajó un Suplemento Sectorial denominado GRI-G4-Declaración del Sector de ONG (GRI-G4 NGO Sector Disclosure), en un nuevo formato, para facilitar su uso en combinación con las Directrices G4 que salió a la luz pública a finales de febrero del 2014 e inicios del mes siguiente. Este suplemento busca incorporar

la rendición de cuentas de aspectos clave dentro de la línea de sostenibilidad que son significativos y relevantes para el sector de las ONG. Esta herramienta debe ser utilizada por todas las organizaciones del sector de las ONG que deseen elaborar un informe bajo las Directrices G4.

Es importante indicar que esta guía contiene el marco normativo de información para el sector de las ONG con un enfoque de gestión (DMA) e indicadores y directrices.

Con la introducción de esta nueva guía -cuya característica fundamental es la validación y exposición de ejercicios de materialidad- los representantes de las OSC que no han trabajado en la realización de un Reporte de Sostenibilidad previamente, pueden utilizar la versión del G3 hasta el año 2015.



2. Hablando de Responsabilidad Social

Al hablar de Responsabilidad Social, en adelante RS, se habla de un conjunto de gestiones que buscan mantener armonía entre la intervención social con su entorno financiero y ambiental. Roberto Solarte, un reconocido académico colombiano, define que

“hablar de RS significa hablar de ética y equilibrio en donde la palabra ‘responsabilidad’ indica la acción de responder por los resultados de las propias decisiones y acciones y la palabra ‘social’ indica que esas decisiones y acciones afectan a otros”¹.

Esta definición en términos empresariales puede entenderse como la implementación de una política y de un programa que permite mantener una relación de beneficio de la empresa y sus grupos de interés con su entorno económico, social y medioambiental.

En este sentido, se debe entender que la RS es un compromiso hacia la sostenibilidad, que busca resaltar el convenio entre las personas y las organizaciones con su entorno demostrando sus responsabilidades y errores. Sin embargo, el compromiso social ha sido varias veces confundido con marketing social que apela a los buenos sentimientos de los demás, mostrando hechos conmovedores que lo único que logran es vender o posicionar una marca o un nombre en lugar de sensibilizar.

La RS compete a todo tipo de organizaciones, empresas, OSC, entidades gubernamentales, universidades, etc., pues en todos los niveles de su gestión existen implicaciones financieras, sociales y ambientales que llevan a tomar decisiones que permitan hablar de una sostenibilidad en el tiempo y el ser responsables les permite entender que son parte de un colectivo global que debe compartir una ciudadanía organizacional responsable.

A fin de comprender su definición, se presentan a continuación algunos conceptos de RS:

Para la red de consulta más popular en el internet, Wikipedia, se puede definir a la RS con las siguientes palabras:

¹ Solarte, Roberto, Responsabilidad Social de las Organizaciones, Universidad Javeriana, 2007

“La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad. Esta responsabilidad puede ser ‘negativa’, significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de “abstención”) o puede ser ‘positiva’, significando que hay una responsabilidad de actuar (actitud proactiva)”²

Por otro lado, para una de las plataformas más conocidas en América Latina, SE RESPONSABLE (<http://www.seresponsable.com>), RS

“es una inspiración voluntaria, es también reconocer y aceptar los compromisos que tenemos con nuestra sociedad. Es una actitud madura, consciente y sensible a los problemas de nuestra sociedad y es una actitud proactiva para adoptar hábitos, estrategias y procesos que nos ayuden a minimizar los impactos negativos que podemos generar al medio ambiente y a la sociedad.”³

A nivel académico, el tema de responsabilidad social empezó a desarrollarse con el estadounidense Milton Friedman quien afirmaba que no se debe considerar solamente los intereses de los accionistas en una empresa, sino a todos los grupos que de una u otra forma están vinculados en la misma. Posteriormente, a estos grupos de interés se los conoció como *stakeholders* que se deben definir como un grupo de personas o un grupo social que puede afectar o se encuentra afectado directamente en el trabajo y desarrollo de las operaciones de la organización. Entre los *stakeholders* se incluyen los trabajadores, los proveedores, los clientes, los acreedores, los competidores, el gobierno y la comunidad y, por supuesto, los accionistas que deben ser vistos como un grupo más, aunque con una muy particular relación con la empresa⁴.

Pocos años más tarde el profesor Keith Davis sostuvo que

2 http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_social

3 <http://www.seresponsable.com/2012/01/17/definicion-responsabilidad-social/>

4 Freeman, R.E., Strategic Management: A Stakeholder Approach, Pitman, Boston 1984. N

“la responsabilidad social se deriva del poder social que detentan las corporaciones, que con sus acciones están afectando los intereses de otros sectores de la sociedad. En consecuencia, responsabilidad social significa que el responsable de tomar decisiones corporativas no solo debe servir los intereses propios de la empresa sino que también debe proteger y mejorar los intereses de la sociedad en la que opera.”⁵

Una vez que el tema se ha convertido de vital importancia en la sociedad a nivel mundial, desde el 2001 se hicieron intentos de sacar una normativa no obligatoria que recoja los principios de RS, y que dieron como resultado en noviembre de 2010, el lanzamiento de la primera ISO de Responsabilidad Social: la ISO 26000.

De acuerdo con esta norma, la RS es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento;
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

El término Responsabilidad Social se globaliza bajo el nombre de Responsabilidad Social Empresarial, RSE, que según el Centro Mexicano para la Filantropía, CEMEFI⁶ (que incluye a la concepción de Forum Empresa⁷) se la conocería como

5 Keith Davis, Robert L. Blomstrom. *Business and Society: Environment and Responsibility*. (3rd ed.) McGraw-Hill Book Company. “Five Propositions for Social Responsibility”, *Business Horizons*, Vol. 18, junio 1975.

6 El CEMEFI es una asociación civil fundada en diciembre de 1988 que promueve y articula la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de ciudadanos, organizaciones sociales y empresas para alcanzar una sociedad equitativa, solidaria y próspera y por su vinculación trayectoria y experiencia, se ha convertido en una organización referente en materia de responsabilidad social en América Latina. Mayor información en www.cemefi.org/

7 Forum Empresa es una alianza de organizaciones empresariales enfocadas en la Responsabilidad y Sostenibilidad Empresarial. Creada en el 1997, su meta es la promoción de prácticas de negocio responsable y la creación de una comunidad empresarial innovadora y sostenible en el continente americano, desde Estados Unidos hasta Chile. Mayor información en www.empresa.org

“una nueva forma de gestión y de hacer negocios, en la cual la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad”⁸.

A fin de incluir a todos los individuos que somos parte de la sociedad y las organizaciones dentro de ella, hoy por hoy, también se habla de Responsabilidad Social Corporativa que puede también ser conocida como Ciudadanía Corporativa, que según el The Center for Corporate Citizenship del Boston College se define como la manera en que la empresa integra valores sociales básicos en sus prácticas comerciales, operaciones y políticas cotidianas.

Según el Banco Mundial,

“la ciudadanía corporativa se basa en el reconocimiento de que las empresas tienen derechos y responsabilidades que van más allá de la maximización de las ganancias en el corto plazo”.

En otra definición que se encuentra inspirada en el Libro Verde de la Comunidad Europea, podemos decir que

“la responsabilidad social es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales con el fin de mejorar su reputación y sus relaciones con sus interlocutores.”⁹

Con base en estas definiciones, se debe puntualizar que la RS debe entenderse como la responsabilidad de todo tipo de organizaciones ante sus impactos a nivel social, económico y ambiental que a través de la inclusión de los *stakeholders*, contribuyan a la generación de un entorno sostenible.

8 Juan Felipe Cajiga Calderón, El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial. http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

9 <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52001DC0366>

3. Definición de Rendición de Cuentas y Gestión de la Responsabilidad Social (RS)

Como un principio de responsabilidad social, la rendición de cuentas es primordial para comunicar a los grupos de interés o conocidos también como *stakeholders*, los impactos financieros, sociales y ambientales. Este proceso es conocido para muchas organizaciones bajo su el término en inglés “*accountability*”.

La rendición de cuentas se relaciona con la necesaria transparencia con la que deben actuar los representantes de las organizaciones frente a sus *stakeholders* en torno al acceso a la información. No obstante, las acciones de rendición de cuentas y transparencia no son efectivas en sí mismas si no existe una sociedad civil activa y vigilante que esté alerta y denuncie cualquier conducta incorrecta.

La rendición de cuentas impone la obligación a los gestores de tener que transparentar actividades a todo nivel, de quienes controlan los intereses de la organización y ante las autoridades legales en relación con las leyes y reglamentos. La rendición de cuentas también implica que la organización debe responder frente a quienes se vean afectados por sus decisiones y actividades, así como ante la sociedad en general por los impactos globales de sus decisiones y actividades sobre la misma sociedad.¹⁰

Es necesario recalcar que el proceso de rendición de cuentas implica una participación personal y grupal ante el actuar lo más realista posible de la organización frente a la sociedad y fundamentalmente, incluye la aceptación de responsabilidad social cuando se cometen errores, tomando las medidas necesarias para repararlos y prevenir su repetición.

Este proceso contiene una estrategia de comunicación y también de responsabilidad social en la presentación de la información financiera y de los impactos de gestión, pero debe ir de la mano con los resultados de la consolidación de prácticas responsables y sostenibles en todos los ámbitos de la organización, por lo que la secuencia lógica para una organización en este sentido sería la de, por un lado, implantar sistemáticas en materia de RS, y por otro lado, elaborar y publicar reportes de sostenibilidad.

La rendición de cuentas impone la obligación a los gestores, de responder a quienes controlan los intereses de la organización, y a la organización de reportar ante las autoridades legales en relación con las leyes, regulaciones y normativa vigente.

¹⁰ <http://www.mercaredsostenible.com/responsabilidad-social/principios-de-responsabilidad-social.html>

4. Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social

El desarrollo sostenible es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad, compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.

“Desde una perspectiva puramente macroeconómica, la gestión con criterios de responsabilidad social contribuye sin duda al desarrollo sostenible y equilibrado del planeta. Si lo que perseguimos es generar riqueza de forma sostenible sin agotar los recursos naturales y minimizando la huella medioambiental de nuestra generación, pensando en las generaciones venideras, está claro que todos tenemos que mejorar los procesos para que así sea”. (González, 2004).¹¹

En el último decenio ha surgido gran interés por los conceptos de desarrollo sostenible y de responsabilidad social. En el contexto de desarrollo económico y social, el Informe Brundtland (1987) definió por primera vez el término de desarrollo sostenible como aquel que

“satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.¹²

Este objetivo se puede alcanzar por medio de la RS, la cual es conceptualizada por la World Business Council on Sustainable Development (Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, WBCSD) como

“el compromiso continuo por parte de la sociedad a comportarse de forma ética y contribuir al desarrollo económico sostenible, al tiempo que se mejora la calidad de vida de los trabajadores y sus familias así como de la comunidad local y la sociedad en general.”¹³

11 http://www.revistafuturos.info/futuros17/resp_soc_emp.htm

12 <http://www.scielo.cl/pdf/infotec/v24n2/art13.pdf>

13 <http://www.ucm.es/info/revesco/bxt/REVESCO%20N%20103.4%20Adoracion%20MOZAS%20y%20Raquel%20PUENTES.htm>

Con base en esta definición, no es difícil afirmar que ser socialmente responsable y transparente en las acciones constituyen los pasos previos para alcanzar un desarrollo sostenible que sea ambiental y socialmente sustentable. Bajo esta premisa, una organización con miras a ser sustentable debe analizar la necesidad de incluir prácticas de responsabilidad social integral que implique desarrollar en un corto plazo, considerar los impactos de sus decisiones con el fin de preservar su licencia para operar:

5. Responsabilidad Social en las Organizaciones Sociales Civiles (OSC)

Al entender que la RS es un compromiso que atañe a todas las organizaciones, no se puede dejar de lado el rol fundamental que juega en las OSC del país, ya que implica el compromiso que tienen las organizaciones para identificar y aportar soluciones a problemas de interés público y privado en todos sus *stakeholders*, a través de estrategias e iniciativas ciudadanas inspiradas en valores como la transparencia, la pluralidad y la sostenibilidad en un marco de ética cívica.

Bajo esta perspectiva, es necesario resaltar como la RS, incluye bajo el marco de constitución de las OSC, desarrollar su gestión con un comportamiento basado en valores donde la ética y transparencia juegan un rol importante, para que al ser medidas y presentadas permitan un desarrollo sustentable.

6. Responsabilidades de las Organizaciones

Si las organizaciones aceptaran cuál es su deuda con la sociedad bajo parámetros socialmente responsables, se colaboraría con los procesos establecidos con organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas, ONU, para contribuir al desarrollo sostenible. A nivel de las OSC se han discutido algunos principios que deben trabajar en su camino a reportar con sus grupos de interés y en este sentido su comportamiento debería basarse en normas y guías de buena conducta y comportamiento social y ambiental.

Dentro de los principios que se pueden enumerar están:¹⁴

- **Rendición de cuentas:** Reporte de las acciones de una persona u organización sobre las actividades que realiza. Previamente en este documento se desarrolló con mayor profundidad esta información.
- **Transparencia:** Ser transparente implica revelar las decisiones y actividades que impactan en la sociedad y en el medioambiente, de una manera concisa y completa sobre sus políticas, decisiones y actividades, incluyendo además sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medioambiente. La publicación de esta información debe ser manejada con un lenguaje asequible y entendible para los grupos de interés vinculados directa o indirectamente con la organización, a fin de que las partes interesadas puedan evaluar con la mayor exactitud posible, el impacto que las decisiones y actividades de la organización producen sobre sus respectivos intereses.

Este principio no demanda de las organizaciones tener información con carácter confidencial sea pública o que afecte el principio de sigilo de la organización o de su personal, pero si incluye el revelar información en torno a:

- Objetivo, naturaleza y ubicación de sus actividades;
- Manera en que se toman, implementan y revisan sus decisiones, incluyendo la definición de roles, responsabilidades, formas de rendir cuentas y autoridades en las diferentes funciones de la organización;
- Normas y criterios frente a los cuales la organización evalúa su desempeño en relación con la responsabilidad social;
- Desempeño en asuntos pertinentes y significativos de responsabilidad social;

¹⁴ <http://vidaeducacion.org/datos-utiles/principios-de-la-responsabilidad-social-de-las-organizaciones/>

- Origen de sus recursos financieros;
 - Impactos conocidos y probables de sus decisiones y actividades en sus partes interesadas, la sociedad y el medioambiente; e
 - Identidad de sus partes interesadas y los criterios y procedimientos utilizados para identificarlos, seleccionarlos e involucrarlos.
- **Comportamiento ético:** En su diario accionar, basado en la honestidad, equidad e integridad. Esta ética implica la preocupación por las personas, animales y medioambiente, y un compromiso de abordar los intereses de las partes interesadas a través de:
 - Desarrollar estructuras de gobernanza que ayuden a promover una conducta ética dentro de la organización y en sus interacciones con otros;
 - Desarrollar y aplicar propias normas de comportamiento ético fomentando su cumplimiento;
 - Definiendo y comunicando las normas de comportamiento ético que se espera de su estructura de gobernanza, personal, proveedores, contratistas y accionistas;
 - Previendo o resolviendo conflictos de interés en toda la organización que podrían conducir a un comportamiento no ético.
 - **Respeto a los intereses de las partes interesadas:** Es un deber de la organización, tomar en cuenta y respetar los intereses de sus *stakeholders* considerando que la relación de los intereses de sus partes interesadas van de la mano con las expectativas más amplias de la sociedad y del desarrollo sostenible, así como la naturaleza de la relación de las partes interesadas con la organización; y considerar también los puntos de vista de las partes interesadas que puedan verse afectadas por una decisión, incluso cuando no tengan un rol formal en la gobernanza de la organización, o no sean conscientes de su interés en las decisiones o actividades de la organización.
 - **Respeto a la ley:** Una organización cuyo actuar no va conforme a la ley establecida en su territorio está infringiendo no solo un principio de responsabilidad social, sino la constitución que la convierte como obligatorio. En este sentido, la organización debe conocer las leyes y regulaciones aplicables para informar a aquellos dentro de la organización de su obligación de cumplirlas e implementar medidas para que se cumplan.

-
- **Respeto a normas internacionales de comportamiento:** La organización debe alinear sus principios y trabajo en torno a la normativa internacional de su sector buscando siempre el balance social, financiero y ambiental para no ser partícipe de posibles infracciones que podrían dañar su reputación.
 - **Respeto a los derechos humanos:** La organización debe comprometerse a respetar los derechos humanos, así como reconocer su importancia y universalidad al ser aplicables a todos los individuos de todos los países y culturas. Y, en el caso de que los derechos humanos no sean garantizados en su ámbito de actuación, bien sea por un vacío legal o por prácticas inadecuadas, la organización debería hacer todo lo que esté a su alcance para respetar y proteger esos derechos.

7. LA ISO 26000, ISO de Responsabilidad Social

La ISO 26000 es una guía que establece líneas en materia de Responsabilidad Social establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO por sus siglas en inglés). La concepción de esta Norma Internacional nace en el año 2001, cuando la ISO inició el estudio del tema de Responsabilidad Social y tres años más tarde, un grupo convocado en la Conferencia Mundial de ISO en Estocolmo, decide trabajar en la construcción de una guía estándar que provea lineamientos para las organizaciones y que recoja los aportes de las iniciativas ya existentes.

La Norma Internacional ISO 26000, ofrece una guía global de indicadores para las organizaciones del sector público y privado sin importar su tamaño o ubicación. Por este motivo, se adopta el término RS al incitar la aplicación de mejores prácticas en responsabilidad social en todo el mundo; es necesario indicar que no se la ha convertido en una norma de certificación.

Los dos ejes sobre los cuales se crea esta guía internacional giran en torno a los intereses de la sociedad y el desarrollo sostenible y su raíz es en torno al comportamiento ético y la conformidad con las leyes aplicables e instrumentos intergubernamentales.

Si bien antes de la publicación de la ISO 26000 ya existía una amplia gama de códigos de responsabilidad social, la mayor parte se enfocaban hacia un determinado tipo de organización y/o sector. El valor añadido de la ISO 26000 está establecido a través de un consenso global en torno a:

1. Qué principios, materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social deberían ser tenidos en cuenta por cualquier organización; y,
2. Qué debería hacer la organización para poner en práctica la RS.

En otras palabras, la ISO 26000 logra sintetizar una gran diversidad de criterios en una sola norma internacional, coherente y al alcance de todos.

En la introducción de esta guía de RS en la página viii, se presenta el esquema y una breve explicación que se incluye a continuación:

- **Capítulo I.** Objeto y campo de aplicación. Define el objeto y el campo de aplicación de la Guía e identifica algunas limitaciones y exclusiones.

- **Capítulo 2.** Términos y definiciones. Identifica y proporciona el significado de los términos clave en la RS y para el uso de la Guía.
- **Capítulo 3.** Comprender la responsabilidad social. Describe los factores que afectan a la naturaleza y la práctica de la RS. Explica qué es la RS y cómo se aplica a las organizaciones. Incluye una orientación para pequeñas y medianas organizaciones sobre el uso de la Guía.
- **Capítulo 4.** Principios de la responsabilidad social. Introduce y explica los siete principios de la RS.
- **Capítulo 5.** Reconocer la responsabilidad social e involucrarse con las partes interesadas. Aborda el reconocimiento por parte de la organización de su RS y, la identificación y el involucramiento con sus partes interesadas. Brinda orientación sobre la relación entre una organización, sus partes interesadas y la sociedad; sobre el reconocimiento de las materias fundamentales, los asuntos de RS y sobre la esfera de influencia de la organización.
- **Capítulo 6.** Orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social. Explica las materias fundamentales relacionadas con la RS y sus asuntos asociados. Se proporciona información sobre el alcance de cada materia fundamental, su relación con la RS, los principios y las consideraciones relacionadas, las acciones y expectativas relacionadas.
- **Capítulo 7.** Orientación sobre la integración de la responsabilidad social en toda la organización. Proporciona orientación sobre cómo poner en práctica la RS en una organización. Incluye ideas sobre la comprensión y la integración de la RS, su comunicación, el aumento de la credibilidad, la revisión del progreso y la mejora del desempeño y la evaluación de iniciativas voluntarias en RS.
- **Anexo A.** Ejemplos de iniciativas voluntarias y herramientas para la responsabilidad social. Presenta un listado no exhaustivo (aunque muy completo) de iniciativas y herramientas voluntarias relacionadas con la RS, que aborda aspectos de una o más materias fundamentales o de la integración de la RS en toda la organización.
- **Anexo B.** Abreviaturas. Contiene las abreviaturas utilizadas en la Guía.
- **Bibliografía.** Incluye referencias a instrumentos internacionales reconocidos y normas ISO a las que se hace referencia en el cuerpo de la Guía, como fuente de consulta. En cualquier caso, no se trata de una bibliografía completa sobre RS.

Finalmente, es importante manifestar que esta normativa plantea en sus principios la idea de que las organizaciones son responsables de rendir cuentas a la sociedad y a sus grupos de interés, no solo a sus dueños o directivos por los impactos de sus actividades y decisiones. También son responsables por los daños que provoquen, reparando y previniendo de acuerdo a las peticiones. Además, debe ir más allá de lo que la ley establece como mínimo para contribuir al bienestar y salud de la sociedad y el medioambiente. La normativa fomenta la comunicación entre diversos actores, logrando así que todo grupo analice en conjunto y a partir de un marco común lo que implica un comportamiento responsable, pues otra aportación de la Norma es una definición consensuada internacionalmente sobre qué significa ser socialmente responsable. Son siete los temas fundamentales que introduce la guía ISO 26000 dentro de las organizaciones y, a través de sus indicadores deben ser considerados y evaluados. Estas directrices en responsabilidad social son: 1) Gobernanza de la organización; 2) Prácticas operaciones justas; 3) Medioambiente; 4) Derechos Humanos; 5) Prácticas Laborales; 6) Tema de Consumidores y 7) Involucramiento de la comunidad y desarrollo social.

8. Global Reporting Initiative, GRI

A partir del desarrollo de la ISO 2600, muchas organizaciones interesadas en trabajar los componentes de la responsabilidad social, pudieron establecer directrices globales de sus impactos a nivel económico, político y social. Sin embargo, esta ISO no ofrece lineamientos de cómo reportar este desempeño institucional en RS a sus distintos grupos de interés, dejando incompletos los principios de rendición de cuentas y transparencia.

La Iniciativa del Reporte Global, conocida en el idioma inglés como el Global Reporting Initiative (GRI), es una organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA). El objetivo fue crear el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad de aquellas organizaciones que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social.

Basado en su objetivo, el GRI desarrolló la “Guía para la elaboración de un Informe de Sostenibilidad”, cuya primera versión surgió en el año 2000, la segunda dos años después y la tercera en el 2006 para mejorar la calidad, rigor y utilidad de los Reportes de Sostenibilidad y compararlos a un nivel equivalente al de los reportes financieros partiendo de la implementación del *triple bottom line*¹⁵.

Si bien es cierto, la Guía de Reportes GRI aparece antes de la creación de la ISO 26.000, los representantes del Global Reporting Initiative participaron activamente en los diálogos para la creación de la ISO, con el fin de lograr un instrumento que dé directrices a las organizaciones en responsabilidad social para garantizar un mundo sostenible. Dentro de la ISO 26000, se menciona de una manera sencilla sobre los reportes de sostenibilidad y otras herramientas de comunicación que deben ser comprensibles, precisas, transparentes, periódicas y comparables. En este sentido, desde su creación los reportes GRI indican cómo cumplir con los principios de claridad, precisión, equilibrio, periodicidad y comparabilidad, añadiendo principio de confiabilidad con el fin de garantizar la calidad de la información reportada.

¹⁵ Término utilizado para el desarrollo de negocios sostenibles que hacen referencia al trabajo que se realiza a nivel económico, social y ambiental.

Del mismo modo, ISO 26000 hace un llamado para que los reportes presenten un “panorama completo del desempeño de la organización en materia de responsabilidad social” y el principio de “Integridad” del GRI da sentido a eso.¹⁶

Los indicadores de medición que crea el GRI plantean cómo involucrar a los grupos de interés en la creación del Reporte bajo el principio de “Inclusión de las partes interesadas” y también se presenta el principio de “Materialidad” de los reportes.

Los asuntos son materiales, si suponen impactos económicos, ambientales o sociales, o si influyen sustancialmente en las evaluaciones y decisiones de las partes interesadas acerca de una organización. Las orientaciones del GRI proporcionan pruebas útiles que pueden ayudar a los encargados de reportar a decidir si un asunto es material.¹⁷

El GRI en el año 2006 presenta la versión conocida como G3, que enfatiza en el reporte de contenidos medioambientales y puede ser auditada externamente para obtener una certificación. Dentro del mundo empresarial, esta herramienta presenta la ventaja de comparar informes de RSE entre distintas empresas y entre diferentes años.

Todos los reportes que se realicen en base a la herramienta GRI se basan en los siguientes principios:

- I. Principios para determinar los asuntos e indicadores sobre los que la organización debería informar:
 - I.1 **Materialidad:** La información contenida en el Reporte deberá cubrir aquellos aspectos e Indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquellos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.
 - I.2 **Participación de los grupos de interés:** La organización debe identificar a sus grupos de interés y describir en el reporte cómo ha dado respuesta a sus expectativas e intereses razonables.

¹⁶ Definición de Contenido del Reporte, GRI G3.

¹⁷ Definición de Contenido del Reporte, Página 8, Orientaciones GRI G3 Sección RG.

- 1.3 **Contexto de sostenibilidad:** Se consulta sobre la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora o al deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o global. La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a esta pregunta.
 - 1.4 **Exhaustividad:** La cobertura de los indicadores y la definición de la cobertura del reporte deben ser suficientes para reflejar los impactos sociales, económicos y ambientales significativos y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización informante durante el período que cubre.
2. Principios para garantizar la calidad y la presentación adecuada de la información divulgada:
- 2.1 **Equilibrio:** El Reporte deberá reflejar los aspectos positivos y negativos del desempeño de la organización para permitir una valoración razonable del desempeño general.
 - 2.2 **Comparabilidad:** Se deben seleccionar, recopilar, divulgar los aspectos y la información de forma consistente. La información divulgada se debe presentar de modo que permita que los grupos de interés analicen los cambios experimentados por la organización con el paso del tiempo, así como con respecto a otras organizaciones.
 - 2.3 **Precisión:** La información debe ser precisa y suficientemente detallada como para que los diferentes grupos de interés de la organización puedan valorar el desempeño de la organización informante.
 - 2.4 **Periodicidad:** La información se presentará a tiempo y siguiendo un calendario periódico de forma que los grupos de interés puedan tomar decisiones con la información adecuada.
 - 2.5 **Claridad:** La información debe exponerse de una manera comprensible y accesible para los grupos de interés que vayan a hacer uso del Reporte.
 - 2.6 **Fiabilidad:** La información y los procedimientos seguidos en la preparación de un reporte deberán ser recopilados, registrados, compilados, analizados y presentados de forma que puedan ser sujetos de examen y que establezcan la calidad y la materialidad de la información.

En la redacción del Reporte de Sostenibilidad, el contenido del GRI está dividido en tres partes:

- a. **Perfil:** se refiere a la información que define el contexto general de la empresa y permite comprender el desempeño de la organización, entre otros a través de su estrategia, su perfil y sus prácticas de gobierno corporativo. Se incluye la Visión y estrategia de sostenibilidad: debe estar firmado por el Presidente de la empresa.
- b. **Enfoque de la dirección:** contiene la información sobre el estilo de gestión, a través del cual una organización aborda aspectos específicos y describe el contexto que permite comprender su comportamiento en un área concreta. Cómo se maneja la empresa en términos de estructura de decisiones y los sistemas de gestión para controlar tales decisiones. Además, se presenta el compromiso con los *stakeholders*, y las políticas sociales y ambientales.
- c. **Indicadores de desempeño:** referidos en el campo económico, en el ambiental y en el social. Están clasificados en indicadores principales y optativos. Y son indicadores que permiten disponer de información comparable respecto al desempeño económico, ambiental y social de la organización. En la G3 hay 47 indicadores principales y 32 adicionales.

Para producir un informe exigido por GRI, una organización debe informar sobre todos los indicadores principales o dar razones de por qué no lo hace, así como los adicionales en base a la actividad económica en que la organización se encuentre involucrada.

Cuando el proceso de completar el Reporte de Sostenibilidad haya terminado, el responsable del documento debe informar cuál fue el nivel que utilizó con base en los niveles de aplicación del GRI, que permiten a los responsables de la organización, la posibilidad de crecer en aplicación de prácticas de responsabilidad social.

Existen tres niveles de aplicación de la guía GRI en las organizaciones, que parten desde uno sencillo y con pocos indicadores para aquellos que reportan por primera vez y un nivel de mayor complejidad para aquellos que han utilizado esta herramienta periódicamente. Los niveles del GRI utilizan las calificaciones de C, B y A, partiendo desde el de principiantes hasta el de expertos. Estas calificaciones pueden adicionalmente incluir un signo (+) en cada nivel, cuando el reporte utilizó una auditoría externa para verificar los resultados.¹⁸

¹⁸ Guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad. <https://www.globalreporting.org/resource/library/Spanish-G3.1-Complete.pdf>

En el año 2013, el Global Reporting Initiative introduce en el mundo de la Responsabilidad Social, la última versión de esta guía para la construcción de reportes que la denomina como el G4. Esta versión fue considerada como un gran paso en la evolución de los Reportes de Sostenibilidad en la Conferencia Anual de GRI realizada en Amsterdam, Holanda.

Esa cuarta generación de directrices para la elaboración de reportes incluye algunas variaciones como es centrar el análisis en la materialidad o definición de aspectos relevantes de la gestión. El objetivo es que las organizaciones informantes se concentren en el análisis de sus impactos económicos, sociales y ambientales, especialmente en los negativos, incluyendo la descripción del diálogo con sus partes interesadas, el involucramiento de la alta dirección, los compromisos adquiridos, y los mecanismos de seguimiento de las acciones de mejora. Con la utilización de esta nueva versión de la herramienta, se obtienen informes más estratégicos, más focalizados y se reemplazan los niveles C, B y A de las anteriores guías por dos niveles, "core" y "comprehensive".

El denominado "core" implica información básica para estar en concordancia con el GRI y el "comprehensive" representa mayor profundidad y alcance. Se agrega transversalmente, como un tema central, el análisis de la cadena de valor para identificar impactos indirectos, con foco en la cadena de suministro y en las empresas proveedoras y contratistas, y se deberá describir en este análisis, la identificación de impactos indirectos y cómo se ayuda a gestionar los impactos de esas empresas sobre la sociedad, el medioambiente, los derechos humanos y en términos laborales. Por otro lado, se incorpora el concepto de mecanismos de remediación basado en cuáles son las políticas y prácticas que se tienen para ser responsable de impactos negativos y cómo se mitiga, compensa o remedia el daño causado.

Es importante recalcar que varios de los contenidos de G3.1 – versión publicada previamente - se mantienen incluyendo los principios, y se formalizan cambios en el enfoque de gestión, cadena de suministro, gobernanza, ética e integridad, emisiones de gases y en lo referente a anti-corrupción.

Un aspecto a tomar en cuenta dentro de esta nueva versión, es que otorga mayor flexibilidad para referenciar e incluir otras normas que las empresas y organizaciones ya usan, así como la armonización con otros marcos globales importantes, como las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Esta nueva versión contribuye a conectar la estrategia de sostenibilidad de la organización con

lo expresado en el Reporte, obviando el utilizarlo simplemente como una estrategia de comunicación o un libro de referencia.

A diferencia de la versión anterior, es necesario indicar que el signo más (+) de verificado se elimina y se deja un espacio en el índice para identificar si el proceso de elaboración del Reporte y los datos presentados han sido asesorados y/o verificados por un tercero.

El lanzamiento de G4 marca la culminación de un trabajo de dos años, caracterizado por un estricto proceso, que incluyó la conformación de grupos de trabajo donde participaron 120 expertos, quienes actuaron en 80 talleres de retroalimentación. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos períodos de consulta pública, recopilándose 3.500 páginas de comentarios; se realizaron cuatro reuniones del “Stakeholder Council”¹⁹ y del directorio de GRI; además de cinco reuniones del Comité Asesor Técnico que revisa la consistencia general del documento.

En otras palabras, la significancia de la inclusión de la Guía GRI G4 radica en:

- La materialidad para informar sobre lo que realmente importa y lo que la organización gestiona. Los lectores del Reporte están interesados en conocer si los directivos de las organizaciones comprenden los vínculos críticos entre la sostenibilidad y la estrategia de negocios, pero también quieren saber si la Gerencia sabe dónde ocurre la mayoría de los impactos significativos.
- El tema de flexibilidad, para que las organizaciones que reportan escojan el enfoque que quieren dar y lo puedan combinar con marcos locales y regionales.
- Orientaciones detalladas sobre la forma de seleccionar los temas, materiales y la forma de explicar los límites donde se producen los impactos significativos.
- Orientaciones sobre la forma de seleccionar los temas materiales, la forma de explicar los límites y donde se producen los impactos significativos de las organizaciones.
- Cuadros sinópticos, resúmenes y enlaces rápidos como componentes específicos de las Guías.

¹⁹ El Stakeholder Council es el foro oficial de los grupos de interés dentro del gobierno corporativo del GRI encargado de asesorar sobre la planificación estratégica empresarial. Está compuesto por representantes de todas las regiones geográficas definidas por la ONU.

9. El G4 y las OSC

En mayo del año 2010, el GRI lanzó el suplemento GRI para ONG (NGO Sector Supplement) a fin de que las organizaciones conocidas como del tercer sector puedan informar bajo estos lineamientos sobre su desempeño en transparencia y rendición de cuentas a todos sus grupos de interés. Según esta organización, la idea de tener esta guía específica para ONG proviene de la Carta de ONG Internacionales (INGO Accountability Charter), para demostrar su compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia. Las organizaciones internacionales que participaron en la creación de esta sección son Amnistía Internacional, Oxfam Internacional y Greenpeace Internacional.

Basados en el principio de que las OSC, así como las empresas (y aún más las entidades de gobierno) deben mostrar principios de rendición de cuentas y transparencia, que permitan la apertura y el flujo de información de las organizaciones a sus grupos de interés, las OSC deben empezar a reportar sus impactos dentro de los grupos donde están inmersas, a través de los Reportes o Memorias de Sostenibilidad.

El Reporte de Sostenibilidad es la práctica de las organizaciones para medir, comunicar y ser transparentes con sus grupos de interés sobre los impactos económicos, ambientales y sociales que producen a través de sus actividades cotidianas. Dentro de las OSC, el reportar debe plantearse como línea estratégica de transparencia para dar a conocer el compromiso ambiental de la institución, para que no existan violaciones de derechos humanos de los proveedores y principalmente la promoción del equilibrio de género. En este sentido, tras el lanzamiento de las directrices del G4 en mayo del 2013, se trabajó un Suplemento Sectorial denominado GRI-G4-Declaración del Sector de ONG (GRI-G4 NGO Sector Disclosure), en un nuevo formato, para facilitar su uso en combinación con las Directrices G4 que salió a la luz pública a finales de febrero del 2014 e inicios del mes siguiente. Este suplemento busca incorporar la rendición de cuentas de aspectos clave dentro de la línea de sostenibilidad que son significativos y relevantes para el sector de las ONG. Esta herramienta debe ser utilizada por todas las organizaciones del sector de las ONG que deseen elaborar un informe 'de acuerdo' con las Directrices G4.

Es importante indicar que esta guía contiene el marco normativo de información para el sector de las ONG con un enfoque de gestión (DMA) e indicadores y directrices.

Con la introducción de esta nueva guía -cuya característica fundamental es la validación y exposición de ejercicios de materialidad- los representantes de ONG que no han rea-

lizado un Reporte previamente, pueden simplemente referirse a esta versión y obviar la publicada en distintos niveles en el año 2010. La nueva versión G4 del GRI tiene el propósito de impulsar una nueva generación de informes de sostenibilidad que se centren en los aspectos más relevantes para cada organización.

El principal principio que se incluye a partir de la introducción del G4, es llevar a cabo un buen análisis de materialidad dando respuesta a preguntas como; ¿Qué es lo que realmente interesa?, ¿a quién le interesa y cuánto?, y ¿cómo se lo gestiona?

Desde la primera versión del GRI que hace su aparición en el año 2000, se buscó cumplir con el objetivo de tener una herramienta que integre una política de desarrollo sostenible y un relacionamiento con los *stakeholders* en todas sus estrategias y gestión. La diferencia en la inclusión del G4 es establecer un cambio de visión y de enfoque que da origen a flexibilidad para que cada organización informante se centre en aquello que es más importante para la propia organización y para sus específicos grupos de interés.

La implicación de los grupos de interés plantea un nuevo concepto donde se debe relacionar un modelo sostenible que contraste su línea de trabajo con los asuntos materiales identificados en los grupos de interés para entender sus prioridades, y conocer su valoración sobre el desempeño de la organización para integrarlo en los planteamientos estratégicos y operativos y en el ciclo de gestión, con la participación de directivos y empleados. Aplicando metodologías participativas, a partir de los temas generales ya identificados y de la identificación previa de las expectativas propias de cada uno de los grupos de interés, es sencillo y muy efectivo obtener un ranking de sus prioridades específicas, y cruzarlo con la valoración que respectivamente hacen de la respuesta que se da como organización. Así se obtienen nuevas matrices de prioridades/desempeño por cada grupo de interés, muy útiles para acabar de decidir los aspectos materiales, tanto a nivel estratégico, complementando la información derivada del trabajo que se ha obtenido con los expertos, como a nivel operativo y específico para cada área funcional y grupo de interés.

10.1 GRI-G4-Declaración del Sector de ONG (GRI-G4 NGO Sector Disclosure)

El Suplemento para el Sector ONG contiene información de orientación para las Organizaciones No Gubernamentales, ONG, con el objetivo de que se informen sobre el desempeño de sostenibilidad en su nivel de organización. Fue diseñado para aplicarlo en todo tipo de organización dentro del sector aún cuando se especifican las diferencias corporativas que incluyen temas como misión, visión, áreas de enfoque, operación y orientación. El fin de este suplemento es demostrar los impactos asociados a la sostenibilidad de las organizaciones del sector:

Este instrumento puede ser utilizado para que las organizaciones de la sociedad civil demuestren su sistema de rendición de cuentas, convirtiéndose en un material de presentación y transparencia para demostrar la legitimidad actual de las organizaciones. Kumi Naido, Director Ejecutivo de Greenpeace Internacional, habla de cómo este suplemento va a cambiar el abordaje de las propias ONG con su sostenibilidad y transparencia.

El contenido de este modelo ha sido desarrollado por un grupo de trabajo multisectorial, formado por voluntarios de organizaciones no gubernamentales, del sector empresarial y de la academia, entre ellos: Agencia de Información Social (ASI), Amnesty International (AI), Centro para los Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), Cotlands, Grupo de Desarrollo de Alternativas (DAG), la Fundación Ford, Great Goods Sudáfrica, Greenpeace Internacional, Interaction, Novartis, One World Trust (OWT), Oxfam GB, Iniciativa de Empresas Responsables (RBI), Tearfund, Unilever, Universidad de Bolonia, Grupo del Banco Mundial (GBM), Educación Mundial y Visión Mundial Internacional (VMI).

El estándar de este modelo GRI propone un modelo general, el mismo que puede ser adaptado por las organizaciones bajo la siguiente estructura:

- Presentación de la organización;
- Estructura y sistemas de gestión (políticas, visión, misión, transparencia, gobierno corporativo);
- Relación con los principales grupos de interés;
- Desempeño económico (Impactos económicos directos e indirectos, presencia en el mercado);

- Desempeño ambiental (Insumos, agua, energía, emisiones, biodiversidad, Residuos sólidos y líquidos, inversiones ambientales);
- Desempeño social (Laboral y DD.HH., Producto-Clientes/consumidores, Comunidad –Incluye relación con el Gobierno).

En el GRI G4, mientras la opción “core” contiene los elementos esenciales para el Reporte de Sostenibilidad, la opción “comprehensive” requiere de la Divulgación de Información Estándar adicional, principalmente referida al análisis de la estrategia organizacional, su gobierno corporativo, su ética empresarial, y su integridad corporativa. Además, la opción “comprehensive” requiere que la organización comunique su desempeño más extensamente mediante el reporte de todos los indicadores relacionados con los aspectos materiales identificados. El principio de materialidad de GRI es un método para decidir qué reportar. Lo que busca este principio es inspirar la generación de reportes de calidad, en vez de reportes que caigan en la tentación de incorporar la mayor cantidad de temas posibles.

Con la inclusión del GRI-G4-Declaración del Sector de ONG, se introduce la profundización de los siguientes aspectos:

- **Efectividad:** ¿Cumple la ONG sus objetivos? ¿Realmente aporta al cambio social?
- **Impacto económico:** ¿Presenta la ONG unas cuentas anuales? ¿Son auditadas y equilibradas?
- **Captación de fondos:** ¿De dónde proviene la financiación para el funcionamiento de la entidad?
- **Ética laboral:** ¿Cumple la ONG los estándares laborales? ¿Se abusa del voluntariado?
- **Transparencia:** Hace especial énfasis en el fundraising y la protección de datos.
- **Márketing ético:** ¿Hasta dónde llega la ONG a la hora de captar socios y fondos?

Adicionalmente, dentro del GRI-G4-Declaración del Sector de ONG, se incorpora la cadena de valor en el proceso de materialidad y en la definición de límites. Éste es uno de los principales cambios en G4, ya que en el proceso de materialidad se pone énfasis en los proveedores y contratistas, además de los consumidores, tratando así de considerar a

toda la cadena de valor en el análisis dentro de los aspectos de los ámbitos económico, medioambiental, y de derechos humanos y laborales. La Norma ISO 26.000 no figura como uno de los referentes utilizados por GRI en las nuevas directrices G4.²⁰

Los Reportes de Sostenibilidad que utilizan las directrices G3.1 seguirán siendo reconocidos por GRI por los siguientes dos ciclos completos de reporte que comprenden hasta diciembre del 2015. Sin embargo, todos los reportes publicados a contar del 31 de diciembre de ese año deberán ser preparados en concordancia con las directrices G4. Los representantes del GRI recomiendan la utilización de las directrices G4 para las organizaciones que hacen reportes por primera vez, incluso si estas organizaciones no cumplen en el primer ciclo de reporte con los requerimientos de alguna de las dos opciones "en concordancia con", referidos a "core" y "comprehensive".

Para reportar con el G4, las organizaciones deben tomar en cuenta los siguientes pasos:

Paso 1: Obtener una perspectiva general de lo que se va a reportar. En otras palabras, se deben tener claros tanto los Principios de Divulgación de Información Estándar de G4, como las definiciones de los términos clave que utiliza el G4.

Paso 2: La organización debe elegir una de las dos opciones de "en concordancia con" que ofrece G4 conocidas como "core" y "comprehensive"

Paso 3: Preparación de los Estándares Generales de Divulgación de Información requeridos para la opción "en concordancia con" elegida por la organización

Paso 4: Preparación de los Estándares Específicos de Divulgación de Información en torno al "Enfoque de Gestión" o DMA, y a sus indicadores. Ellos son presentados en Categorías y Aspectos que se incluyen en la tabla inferior:

²⁰ Texto tomado de <http://www.accionrse.cl/uploads/files/G4-Sustentabilidad%20Integrada%20al%20Negocio%202013.pdf>

MENÚ ESTÁNDAR DE GRI G4: CATEGORÍAS Y ASPECTOS

(SIMBOLOGÍA: ■ NUEVO EN G4)

ECONÓMICO	MEDIOAMBIENTAL	SOCIAL			
		PRÁCTICAS LABORALES	DERECHOS HUMANOS	SOCIEDAD	RESPONSABILIDAD POR EL PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Desempeño económico Presencia de mercado Impactos económicos indirectos Prácticas de abastecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales Energía Agua Biodiversidad Emissiones Vertidos y residuos Productos y servicios Cumplimiento Transporte ■ Evaluación medioambiental de proveedores ■ Mecanismos de quejas medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Empleo Trabajo y relaciones laborales Salud y seguridad ocupacional Capacitación y Educación Diversidad e igualdad de oportunidades Igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres ■ Evaluación de proveedores por prácticas laborales ■ Mecanismos de quejas por prácticas laborales 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión No discriminación Libertad de asociación y negociación colectiva ■ Trabajo infantil ■ Trabajo obligado o forzado Prácticas de seguridad Derechos indígenas Evaluaciones ■ Evaluación de proveedores por derechos humanos ■ Mecanismos de quejas por derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidades locales Anticorrupción Políticas públicas Comportamientos anticompetitivos Cumplimiento ■ Evaluación de proveedores por impactos en la sociedad ■ Mecanismos de quejas por impactos en la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Salud y seguridad del consumidor Etiquetado de producto y servicio Comunicaciones de marketing Privacidad del consumidor Cumplimiento

Gráfico tomado de AccionRSE de Chile. www.accionrse.cl

Paso 5: Preparación del Reporte de Sostenibilidad. Se debe elegir el medio o la combinación de medios para publicar el reporte. Los medios pueden ser digitales, online o en papel y esta versión debe estar completa en cualquier formato que se decida trabajar:

10. El Reporte de Sostenibilidad, herramienta para la rendición de cuentas integral

Tal y como se ha mencionado, las organizaciones tienen un compromiso con sus grupos de interés de reportar y comunicar sus acciones positivas y negativas a nivel económico, ambiental y social y el Reporte de Sostenibilidad se convierte en un instrumento que permite rendir cuentas y transparentar sus operaciones.

“La elaboración de una memoria de sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible”, dicen en el Global Reporting Initiative (GRI), el principal estándar internacional de elaboración de este tipo de informes.

Cabe destacar que hacer un Reporte de Sostenibilidad implica una inversión de tiempo y recursos en una organización, pero esta inversión comprende múltiples beneficios tales como:

- Transparentar su relación con los grupos de interés.
- Medir y mejorar el impacto de la gestión de la RSE.
- Mejorar la reputación corporativa.
- Identificar elementos de valor y diferenciación.
- Incluir noticias positivas y negativas que generarán confianza en los *stakeholders*.
- Orientación a nivel interno y externo sobre cómo se están haciendo las cosas e identificación de riesgos para prevenirlos.
- Las firmas pueden monitorear sus principales impactos (positivos y negativos).
- Permite acceder a nuevos mercados y accionistas.
- Contribuye al diálogo con la comunidad.

En términos simples, el *Reporte de Sostenibilidad debería incluir información sobre el perfil de la organización, enfoque de dirección y sobre los indicadores de desempeño.*²¹

21 <http://www.guioteca.com/rse/reportes-de-sustentabilidad-claves-para-entender-el-concepto/>

Texto tomado de <http://www.accionrse.cl/uploads/files/G4-Sustentabilidad%20Integrada%20al%20Negocio%202013.pdf>

II. Mis primeros pasos: ¿Cómo construyo un Reporte de Sostenibilidad?

La elaboración del Reporte de Sostenibilidad es un proceso continuo, de acuerdo a la experiencia de Pricewaterhouse Coopers, expuesta por sus consultores Beatriz Calderón y Ricardo Bosshard en un seminario organizado en Chile en noviembre del 2011 por Acción RSE, ONG chilena que agrupa a empresas y entidades comprometidas con la RSE y el desarrollo sostenible. Los esfuerzos en el proceso de reporte se distribuyen de la siguiente manera: 35% del tiempo se dedica a la planificación y diseño, el 20% a recopilación de información, el 20% a redacción y el 25% a la etapa final.

Los pasos que se deben seguir en la construcción del Reporte de Sostenibilidad son:²²

1. **Preparación de la Estrategia General.** Una organización que entiende que puede utilizar esta herramienta como su principal recurso de rendición de cuentas, debe iniciar investigando las herramientas que ofrece el mercado. Los indicadores GRI son conocidos como la herramienta principal para desarrollar el Reporte o la Memoria de Sostenibilidad. Con este paso, es fundamental hablar con los Directivos de la organización para emprender este reto que posteriormente será compartido con el personal, a fin de identificar a las personas clave encargadas de recolectar la información.
2. **Definición de Plan de Trabajo, Estructura y Alcance de Contenidos.** En este punto, es importante definir a nivel escrito qué espera lograr la organización con su reporte, qué estructura va a utilizar; cuál contenido se piensa publicar; cuál será su alcance, cuál será el presupuesto que destinará, cuál es el sistema de información, cómo será su publicación y canales comunicacionales, y si el mismo tendrá una validación o verificación interna o externa.
3. **Recopilación de información.** En este punto, se determinarán los tiempos que se entregarán a las áreas para levantar la información, el tipo de reuniones a llevarse a cabo, calendarios de avances y consulta de información.
4. **Elaboración del informe.** Posiblemente, una de las etapas más extensas en la elaboración de este material es la redacción del Reporte, pues se debe asegurar que se incluye toda la información concerniente al suplemento del GRI que se está utilizando. Desde luego, el tiempo dependerá del equipo con el que se

²² Modelo tomado de Acción RSE y adaptado en torno a las necesidades de esta consultoría.

cuenta, su experiencia, dedicación, etc. En el espacio de redacción, se puede tomar la decisión de incluir una versión resumida al inicio del documento cuyo fin es invitar al lector a leer todo el documento.

5. **Definición del diseño y diagramación.** Con la información redactada, este paso incluye definir con base al presupuesto disponible si el material que se repartirá será impreso o digital y bajo qué tipo de diseño se lo incluirá, es decir las fotos, la portada, los materiales de impresión, etc.
6. **Verificación externa del informe.** En la etapa de planificación y con base en el presupuesto disponible, se deberá definir si el Reporte de la organización incluye una verificación externa local por parte de una empresa auditora. En el caso de que fuera así, se envía a la entidad verificadora, se realizan las reuniones respectivas y se incorporan los cambios solicitados.
7. **Presentación del borrador al grupo responsable.** Con la información recopilada y los cambios de la auditoría externa que se deberán incluir, se procede a la revisión por parte del grupo responsable y de los directivos de la organización para el visto bueno final. Los siguientes pasos son sencillos y pueden delegarse a otros funcionarios dentro de la organización.
8. **Envío al GRI.** La inscripción del Reporte se debe realizar en la página web del GRI y ahí se decide si solo se desea enviarlo y si la organización está interesada en que el GRI lo evalúe, Al notificarle a GRI la publicación de su Reporte, la organización puede elegir enviarle una copia (física o digital), o registrarse en su base de datos en esta dirección: <http://database.globalreporting.org>
9. **Diagramación.** Con el registro u obtención de revisión del documento se procede ya a la diagramación final, su impresión y distribución.
10. **Impresión.** Realizar la impresión final según el formato acordado cuando se definió el presupuesto para presentar el Reporte de Sostenibilidad.
11. **Distribución.** Se distribuirá a aquellos *stakeholders* que fueron mapeados durante la planificación", sea físico o electrónico.
12. **Retroalimentación.** Una vez publicado el Reporte, es importante incluir una encuesta y una dirección electrónica y física a donde pueden llegar los reportes una vez que sean analizados por los , a fin de conocer su punto de vista para la incorporación de los mismos en el siguiente ejemplar.

Todos estos pasos se incluyen en la tabla Cronograma para un Reporte de Sostenibilidad que se incluye a continuación y cuya versión en Excel se entrega como anexo a esta consultoría.

Anexos



A. ANEXOS

- ANEXO 1. Cronograma para la Elaboración de un Reporte de Sostenibilidad
- ANEXO 2. Suplemento GRI para ONG (versión en EXCEL)

ANEXO 1.

Cronograma para la Elaboración de un Reporte de Sostenibilidad

ACTIVIDADES		RESPONSABLES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	OBSERVACIONES
1	Preparación de la estrategia general						
	1.1 Selección de la Herramienta a utilizarse						
	1.2 Reunión de explicación sobre el Reporte a Directivos						
	1.3 Reunión de explicación sobre el Reporte al personal						
	1.4 Formación del equipo para hacer el Reporte						
2	Estructura y Alcance de Contenidos						
	2.1 Elaboración de la propuesta de estructura, contenidos y alcance						
	2.2 Definición de presupuesto						
	2.3 Sistemas de información y comunicación para la recopilación						
	2.4 Publicación (única o de la mano con otro producto)						
	2.6 Validación de la propuesta de contenidos con un grupo de trabajo						
3	Recopilación de información						
	3.1 Diseño de formularios para la recopilación de datos						
	3.2 Reuniones individuales con encargados de la información						
	3.3 Preparación de información y respaldos por parte de las áreas responsables						
	3.4 Reuniones de avance y consultas de información no clara						
	3.5 Revisión de la información y precisión de datos						
4	Elaboración del informe						
5	Definición del diseño y diagramación						
6	Verificación externa del informe						
	6.1 Envío a la entidad verificadora						
	6.2 Reuniones de verificación						
	6.3 Incorporación de cambios						
7	Presentación del borrador al grupo responsable						
8	Envío al GRI						
9	Diagramación						
10	Impresión						
11	Distribución						
12	Retroalimentación						

Bibliografía



B. BIBLIOGRAFIA

- Guías para la Elaboración de Memorias de sostenibilidad, Global Reporting Initiative, GRI, Holanda, 2006
- GRI-NGO-level-C-reporting-template-plus-tips-2010 – RSE
- La Memoria de Sostenibilidad como herramienta de gestión. MANUEL HERVÁS / Centro Nacional de Información de la Calidad (CNIC) de la AEC, Septiembre 2005. Website: http://www.aec.es/c/document_library/get_file?uuid=bbdc1218-2dae-4a27-ab45-621f35979751&groupId=10128
- Guías de Reportes de Sostenibilidad, Forum Empresa, Chile 2010, http://www.empresa.org/doc/Guia_Reportes_Sustentabilidad.pdf
- ComunicaRSE, Reportes de Sostenibilidad, Argentina 2012 http://comunicarseweb.com.ar/?page=reportes_de_sustentabilidad
- Acción RSE, Como Hacer una Memoria de Sostenibilidad, Chile 2008
- Juan Felipe Cajiga Calderón, El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial. http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Friedman, M., "The Social Responsibility of Business is to Increase Its Profits", The New York Times Magazine, 13 de septiembre de 1970.

Websites:

- www.rendircuentas.org
- www.mercaredsostenible.com/responsabilidad-social/principios-de-responsabilidad-social.html
- http://www.revistafuturos.info/futuros17/resp_soc_emp.htm
- <http://www.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%20103.4%20Adoracion%20MOZAS%20y%20Raquel%20PUENTES.htm>
- <http://vidaeducacion.org/datos-utiles/principios-de-la-responsabilidad-social-de-las-organizaciones>
- www.quioteca.com
- www.ucm.ec
- www.vidaeducacion.org

ISBN 978-9942-933-09-6



9 789942 933096